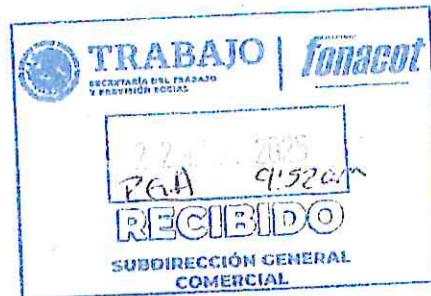




**Trabajo**  
Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social

**fonacot**



**Subdirección General de Administración**  
Oficio No. SGA/0073/01/2025

**Asunto: Suficiencia presupuestal**

Ciudad de México, a 17 de enero de 2025.

**MTRO. EDUARDO ENRÍQUEZ MONROY**  
**SUBDIRECTOR GENERAL COMERCIAL**  
**P R E S E N T E.**

Hago referencia a la solicitud con oficio número SGCOM/040/01/2025 de la Subdirección General a su cargo, con fundamento en los artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 148 de su Reglamento y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le envío la autorización (original anexo) de la Directora General del Instituto FONACOT, para gestionar la contratación del servicio plurianual que se indica:

PP	pp	Concepto	Vigencia Presupuestal	Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)			
				Rango	2025		Total
					Mín.	2026	
33901	02	Subcontratación de servicios con terceros	Del 18 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026	Mín.	62,599,680.00	16,473,600.00	79,073,280.00
				Máx.	156,499,200.00	41,184,000.00	197,683,200.00
<b>Servicio Integral de Módulos Móviles de Trámite de Crédito</b>				(Ciento noventa y siete millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)			

Sobre el particular, la presente suficiencia presupuestal garantiza la disponibilidad de recursos para la contratación del servicio, su administración y el ejercicio de los recursos, los cuales deberán estar orientados al cumplimiento de metas, programas y objetivos del Instituto FONACOT, con apego en los artículos 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como en apego a los numerales 7 fracción I y 14 fracciones I y II de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que establece el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

En el contrato deberá prever que el monto estará sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestarios que sean aprobados al Instituto FONACOT para cada período fiscal. Asimismo, solicito a usted, prever que los montos asignados sean incluidos en los presupuestos de ejercicios relacionados, bajo la consideración de que la contratación no implica riesgos de incumplimiento de obligaciones ni restringe la disponibilidad presupuestaria de la operación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JAZMÍN GARCÍA JUÁREZ  
SUBDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JGJ/CAO/JUP/daca  
C.c.p. C.P. Cosme Aca Ortiz. - Director de Integración y Control Presupuestal. - Presente.





**Trabajo**

Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social

**fonacot**



### **AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR SERVICIO PLURIANUAL**

Con fundamento en los artículos 50 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 148 de su Reglamento y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se autoriza la contratación de manera plurianual del servicio que se describe a continuación:

Solicita	Mtro. Eduardo Enríquez Monroy, Subdirector General Comercial, con oficio número SGCOM/040/01/2025 del 15 de enero de 2025.
Servicio	Servicio Integral de módulos móviles de trámite de crédito
Objeto y justificación	<p>El Instituto FONACOT requiere contar con el "Servicio Integral de Módulos Móviles de Trámite de Crédito" para responder a la creciente demanda de crédito, incrementando con este servicio la capacidad de atención oportuna a las necesidades crediticias de los trabajadores, favoreciendo el desarrollo social y las condiciones de vida de las personas trabajadoras y de sus familias.</p> <p>Contar con un Servicio Integral de Módulos Móviles de Trámite de Crédito que proporcione las unidades de trámite requeridas por el Instituto FONACOT para cubrir la demanda del crédito en la República Mexicana, en las ubicaciones en que el Instituto lo solicite sin restricciones de fecha u horario, con lo cual se estima acercar el crédito a 945,360 trabajadores.</p> <p>El Instituto FONACOT requiere contar con el "Servicio Integral de Módulos Móviles de Trámite de Crédito" para responder a la creciente demanda de crédito, incrementando con este servicio la capacidad de atención oportuna a las necesidades crediticias de las Direcciones Estatales de Plaza y Representaciones. A partir del 2019, el Instituto FONACOT ha realizado cambios y mejoras en las condiciones de los productos de crédito, destacando las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La reducción de la tasa de interés en tres ocasiones: julio de 2019, octubre de 2020 y marzo de 2021.</li><li>- A partir del segundo semestre de 2022 se modificó el Manual de Crédito para dar servicio a trabajadores que no eran atendidos con anterioridad dado su perfil laboral de eventual, así como el reducir la antigüedad de un año a 6 meses en su centro de trabajo para que pudieran acceder a un crédito.</li><li>- A partir de agosto de 2022, se implementó el nuevo Producto Crédito Mujer Efectivo Región Sur y Estado de Guerrero.</li><li>- En marzo 2023 la eliminación de la comisión por apertura del producto Crédito Mujer Efectivo y la reducción de la comisión por apertura del producto Crédito en Efectivo de 2.00% a 1.85%.</li><li>- Se han establecido nuevas mejoras en las herramientas electrónicas de Originación de crédito, lo que ha permitido disminuir el tiempo de atención en las Sucursales con las que cuenta el Instituto FONACOT.</li><li>- Derivado de la gran demanda que presentó el Instituto para el tercer trimestre de 2023, se llevó a cabo una mejora en el portal de citas el cual permite a las Personas Trabajadoras realizar un Pre-registro mismo que facilita al Analista el ingreso de los datos personales y agiliza el trámite.</li></ul>



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, CP. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel: (55) 5265 7400 [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)



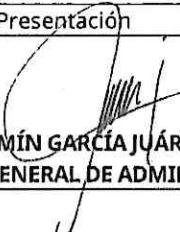
**Trabajo**  
Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social

**fonacot**



	<p>Durante el ejercicio fiscal 2024, el Instituto FONACOT superó sus metas establecidas de colocación de crédito, las cuales fueron históricas al registrar al cierre de diciembre un incremento del 24.8% respecto a su similar del año anterior, al ubicarse en \$53,642.74 MDP. Dicha derrama crediticia se debió principalmente a un mayor número de créditos otorgados al contabilizarse 1,902,921 operaciones, 12.9% más que en el mismo periodo de 2023.</p>																																										
Monto estimado por periodo	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PP</th> <th rowspan="2">PP</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th rowspan="2">Vigencia Presupuestal</th> <th colspan="3">Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)</th> <th rowspan="2">cifras en pesos</th> </tr> <tr> <th>Rango</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>33901</td> <td>02</td> <td>Subcontratación de servicios con terceros</td> <td>Del 18 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026</td> <td>Mín.</td> <td>62,599,680.00</td> <td>16,473,600.00</td> <td>79,073,280.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Máx.</td> <td>156,499,200.00</td> <td>41,184,000.00</td> <td>197,683,200.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Servicio Integral de Módulos Móviles de Trámite de Crédito</td><td colspan="4">(Ciento noventa y siete millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)</td></tr> </tbody> </table>							PP	PP	Concepto	Vigencia Presupuestal	Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)			cifras en pesos	Rango	2025	2026	Total	33901	02	Subcontratación de servicios con terceros	Del 18 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026	Mín.	62,599,680.00	16,473,600.00	79,073,280.00					Máx.	156,499,200.00	41,184,000.00	197,683,200.00	Servicio Integral de Módulos Móviles de Trámite de Crédito				(Ciento noventa y siete millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)			
PP	PP	Concepto	Vigencia Presupuestal	Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)			cifras en pesos																																				
				Rango	2025	2026		Total																																			
33901	02	Subcontratación de servicios con terceros	Del 18 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026	Mín.	62,599,680.00	16,473,600.00	79,073,280.00																																				
				Máx.	156,499,200.00	41,184,000.00	197,683,200.00																																				
Servicio Integral de Módulos Móviles de Trámite de Crédito				(Ciento noventa y siete millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)																																							

En el contrato y en los presupuestos de cada ejercicio fiscal deberán ser consideradas las previsiones para este servicio, y la asignación de los recursos estará condicionada en cada periodo a la disponibilidad presupuestaria que se autorice al Instituto FONACOT.

Presentación	Autorización
 <b>LIC. JAZMÍN GARCÍA JUÁREZ</b> <b>SUBDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	 <b>C.P. LAURA FERNANDA CAMPÀÑA CEREZO</b> <b>DIRECTORA GENERAL</b>